



15-03-2020

Os trasladamos aclaraciones del Consejo Superior de Deportes remitidas por la RFHE en relación al Estado de Alarma

*CSD: “Buenos días, de acuerdo al Real Decreto de Estado de Alarma se suspenden todas las actividades deportivas, **tampoco se puede entrenar en ningún tipo de instalación sea en recinto cerrado o al aire libre.**”*

Mucho ánimo a todos.”

RFHE: “Para mayor aclaración de la nota anterior, mañana a primera hora formularemos consulta adjunta al Consejo Superior de Deportes con el fin de determinar en mayor medida el alcance que debe suponer el tratamiento adecuado de los caballos durante la vigencia del estado de alarma. Os mantendremos informados.”